

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 38 minutos: pónese á las 7 y 22 minutos.

El Smo. Corazon de Jesus.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Sesion del dia 14 de mayo.

Abrese la sesion á las doce y cuarto, y leida el acta de la anterior queda aprobada.

Se da cuenta al Estamento de haber presentado los poderes y documentos de su aptitud legal el Sr. D. Antonio Verdú y Perez, procurador electo por la provincia de Alicante, en reemplazo de D. Joaquin María Lopez, que optó por la de Albacete. Se mandan pasar á la comision de poderes.

La misma comision da cuenta de haber examinado, y ser dictámen que se aprueben los presentados por el señor don Francisco Javier Santa Cruz, procurador electo por la provincia de Logroño. El Estamento queda conforme.

El Sr. PRESIDENTE anuncia que continúa la discusion sobre el proyecto de ley electoral.

Se leen, y quedan aprobados sin discusion, los artículos 33, 34, 35, 36 y 37.

Se lee el artículo 38.

El Sr. HUELVES dice: que despues de haber oido en la discusion anterior el discurso del señor Morales, y contestación del Sr. Argüelles, dirigidos en su mayor parte á este artículo, no podía menos de apoyar las ideas del primero, teniendo presente que á las segundas elecciones deberán concurrir un número mucho menor de electores que á las primeras, en cuyo caso le parece muy preferible la mayoría absoluta, pues de lo contrario podría resultar nombrados estos Diputados por un número muy pequeño de votos.

El Sr. GALIANO contesta, que en su concepto el Sr. Morales y el Sr. preopinante están equivocados, pues no han tenido presente al impugnar este artículo, que la segunda eleccion debe recaer sobre personas que han obtenido ya en la primera una mayoría, y por lo tanto deben salir nombradas las de mayor gusto de los electores; evitando de este modo hacer acaso interminables las elecciones, que es la primera razon en que la comision se ha fundado para redactar este artículo.

El Sr. MORALES dice, que sin embargo de la elocuencia y ciencia del Sr. Galiano, que no puede menos de elogiar, sus razones no pueden convencerle, creyendo S. S. que si en las segundas elecciones un elector reuniese 21 votos por mayoría absoluta habiendo concurrido á votar solo cuarenta, en aquella mayoría consideraba comprendida la voluntad de la nacion.

El Sr. GALIANO hace ver al señor preopinante que por huir de un peligro se espone á otro mayor: dice que si en las segundas elecciones son comprendidos individuos que en la primera han obtenido, por ejemplo 46 votos, y en la segunda, siendo el número de electores que concurren 40, cuya mayoría absoluta, por la cual ha de recaer la eleccion, es 21: en este caso se prefiere este al de 46, con que podría ya contar de antemano el que fuese elegido en la segunda, por mayoría relativa.

El Sr. MORALES rectifica un hecho.

El Sr. CABALLERO dice que no puede menos de apoyar el artículo sin embargo de que las razones del Sr. Galiano no le parecen suficientes para convencer al Sr. Morales: que preguntando este porque la comision propone en la primera eleccion que el nombramiento sea por la mayoría absoluta y despues no sigue adelante, S. S. cree que la contestacion es bien conocida, á saber, porque es preciso que estas repetidas elecciones tengan algun término.

El Sr. MORALES rectifica un hecho.

Se pregunta si el punto está suficientemente discutido y decidido, que sí, se pone á votacion y se aprueba.

Entran en el salon y ocupan sus asientos el Sr. Presidente del consejo de Ministros y el Sr. secretario de la Gobernacion.

Se leen y aprueban sin discusion los artículos 39 y 40.

Se lee el artículo 41.

El Sr. CABALLERO dice: que no está conforme con este artículo porque lo cree innecesario, y por aquel principio constante de que todo lo que no es útil estorba. Que en el artículo 43 se dice que al que presidiese las juntas electorales

toca mantener el orden bajo la mas estrecha responsabilidad, debiendo entenderse por él que al Presidente encargado de conservar el orden, toa precisamente no permitir que se trate de otra cosa que de lo que previene la ley; y por otra parte no cree que las juntas electorales se habiesen de poner á tratar de guerra y hacienda.

El Sr. GALIANO hace ver que los señores de la comision á quien en aquel mismo momento habia consultado sobre este punto, son de opinion de que este artículo es de suma necesidad permanezca donde se halla: y S. S. cree que si habiendo existido, faltase algun dia, podría acaso resultar un principio de anarquia, no siendo la primera vez que el pueblo se ha valido de las juntas electorales para promover una revolucion, como ha sucedido en Francia.

El Sr. CABALLERO rectifica un hecho á que contesta el Sr. Galiano.

El Sr. MORALES insiste en que seria un principio de anarquia desaprobado este artículo.

Declarado suficientemente discutido queda aprobado. Se lee el 42.

El Sr. OLIVAN desea se le dé alguna mayor claridad, pues los militares toman por parte de su uniforme las espadas, y que se añadiera, que tampoco se podrá entrar con baston.

El Sr. SANCHO contesta, que la comision quiere alejar de estas juntas toda cosa que pueda propender á fuerza, y que los militares podrán concurrir á las juntas en traje de paisanos.

El Sr. OLIVAN añade, que la ordenanza militar que prohíbe á los militares el traje de paisano está vigente.

El Sr. SANCHO contesta que como no pueden ser electores donde tengan los cuerpos no hay inconveniente en que concurren con el traje de paisano, y que en cuanto á los bastones puede hacer el Sr. Olivan si gusta alguna adición.

El Sr. ORTIZ DE VELASCO apoya lo espuesto por el señor Olivan.

Queda aprobado el artículo. Se aprueba sin discusion el 43, y se lee el 44, con la lista de los señores procuradores que piden la palabra y son en pro Alonso, Alvarez, Garcia, Lopez y Montoya, y en contra Iznardi, Gamindez, Collado, Ortiz de Velasco, Burriel, Castell, De Pedro, marques de Somermelos y Laborda como individuo de la comision y autor del voto particular.

El Sr. ALVAREZ GARCIA apoya el dictámen de la comision en cuanto á que para ser diputado sea circunstancia indispensable pertenecer al estado seglar, porque los eclesiásticos pertenecen á una clase mas elevada con abnegacion formal de la de este mundo y siendo tan distinto el objeto de sus cuidados halla poco fundado el voto particular. Manifiesta que esta idea no es nueva y la apoya en ejemplos antiguos.

El Sr. LABORDA apoya su voto particular espresando que se funda solo en los principios de igualdad y justicia segun los cuales no deben ser de peor condicion los eclesiásticos propietarios que los seglares que corresponden á esta última clase. Cita ejemplos de admitirse á los eclesiásticos en los negocios del Estado deduciendo en que el principio que se ha sentido no es de una aplicacion tan rigurosa y en su apoyo espresa diferentes disposiciones, concluyendo que no es su ánimo abogar por los clérigos y que si tienen deseos de influir no dejarán de hacerlo en el uso del voto activo.

El Sr. GALIANO pronuncia un largo y elocuente discurso en apoyo del dictámen de la comision fundándose para la exclusion de los eclesiásticos, en razones no precisamente del momento segun nuestra situacion actual, sino aplicadas y reconocidas en todos tiempos y distintos paises: se funda en el carácter de abstraccion que profesan los eclesiásticos, en que los que profesan ideas liberales por lo comun llevadas de ellas en exceso son perjudiciales en un congreso, y despues de haber esplanado estas ideas con mucha estension apoyándolas en diferentes citas y hechos espresa que todos estos motivos lejos de ser motivo de agravio al clero cree que le hace mucho honor. Indica tambien que en las circunstancias actuales podría ser perjudicial el que los bancos se llenasen de clérigos, y apoya en seguida los diferentes párrafos que contiene este artículo.

El Sr. IZNARDI opina que debe establecerse el principio de que puedan ser Diputados todos los españoles sin mas excepción que los de empleados, menores de 25 años é incapacidad en los términos que espone.

El Sr. LOPEZ apoya la esclusión de los eclesiásticos, pero no que se establezca que pueda serlo el que posea una renta propia de 6.000 rs., considerando que con ella nadie puede mantenerse en la corte, y que es esta una ganancia ideal porque es muy espuesto que el que no tenga un modo de vivir independiente sea seducido con esperanzas brillantes ó con algun destino del gobierno.

El Sr. GAMINDEZ opina por la admisión de los eclesiásticos considerándolo muy justo, pero se opone á que sea circunstancia precisa para el cargo de diputado sea cabeza de familia, porque hay sugeros de muchos talentos que quedarán incapacitados por esta circunstancia.

El Sr. ARGUELLES principió diciendo que no obstante haber el Sr. Galiano espuesto cuánto se podia decir en el asunto, tenía necesidad, en atención á la importancia del asunto en cuestión, de dejar consignado su voto, como tambien en atención á las circunstancias particulares de S. S. mismo.

Añadió en seguida que se hallaba ligado con una amistad íntima con varios miembros respetabilísimos del clero, de modo que si posible fuera resolver esta cuestión según sus afectos personales, el voto de S. S. estaria en favor de esta clase; pero que otras consideraciones ante las cuales todo cede le obligaba á sostener el artículo de la comision. Espuso que espuesta ya la doctrina sobre los derechos y sobre la justicia, S. S. no reconocia otros que los derechos de la fuerza individual, derecho que cualquiera sociedad puede modificar según lo exija la conveniencia pública: que no existe justicia ni injusticia absoluta y abstracta, porque si en el caso presente se llama injusticia el privar al clero del derecho de poder ser diputado, esta misma medida será de suma justicia respecto de los individuos á quienes perjudicase lo primero; que hallándose el clero favorecido y privilegiado con inmunidades privativas suyas, y cuales no goza ningun otro miembro de la sociedad española, nada tenía de injusto ni aun de extraño que quedasen privados de la acción que á los demas se conferia hasta que no renunciáren estas preeminencias, y entrasen en el mismo círculo que los demas ciudadanos.

Observó que la experiencia habia mostrado constantemente que en el clero existia un espíritu de cuerpo jamas desmentido é interesante á la institución, espíritu que ha estado y estaria siempre en choque con los intereses de la nación en muchos puntos, y del cual no podían desprenderse aun los sacerdotes mas justificados: que hallándose ligados con Roma con vínculos inquebrantables, carecian de la primera cualidad que se requiere en un Diputado, que es la independencia, y en prueba de esto citó la denegación de bulas hecha por aquella corte con respecto á los obispos presentados por el Rey Don Fernando VII en la época constitucional, cuya denegación no tuvo ciertamente por motivo ú origen las opiniones religiosas de los presentados, pues eran personas tan eminentes en virtud como en ciencia, sino los antecedentes políticos de los mismos, pues por estos les fue exigida una retractación, á que uno de estos personajes tuvo la debilidad de someterse. Hizo notar que á los eclesiásticos, en el caso de ser Diputados, se les ponía en el duro conflicto de tener que defender y seguir el espíritu de su cuerpo, aunque fuese á costa del testimonio íntimo de su conciencia: que no seria obstáculo la fijación de la cláusula de propiedad, porque en España es bien conocido el refran de *hecha la ley, hecha la trampa*, y por último, que el clero tenia ya en el otro estamento un número suficiente de prelados para representarle y procurar por sus intereses.

Se declaró el punto suficientemente discutido, y puesta á votación la primera parte del artículo 44 fue aprobada por 114 votos contra 2.

Se leyeron la segunda y tercera parte del artículo, y fueron igualmente aprobadas.

Se leyó y votó la cuarta parte, y fue desaprobada por 81 votos contra 35.

Desaprobada esta parte del dictámen de la mayoría de la comision, se puso á votación en su lugar el dictámen de la minoría, el cual fue tambien desaprobado por 62 votos contra 50, habiéndose abstenido de votar un señor procurador.

El Estamento por 69 votos contra 43 acordó que esta parte del artículo volviese á la comision.

El Sr. PRESIDENTE aplazó la continuacion de la discusion para mañana, y levantó la sesion á las cinco menos cuarto.

ESPAÑA.

Madrid 24 de mayo.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva con fecha del 11 dice lo siguiente:

Para dar cabo á la generosa idea que se propuso mi ayudante de campo el conde de Campo-Alange, cuando al presentarse en este cuartel general entregó el donativo de 200 rs. vn. que habia ofrecido para socorrer á los valientes soldados del ejército del Norte inutilizados en campaña, dispuse que con el objeto de procurar un alivio efectivo y duradero á esta clase benemérita se subdividiera la referida cantidad en 20 lotes de á 10 rs. cada uno, 15 de los cuales deberian repartirse entre los espresados individuos, reservándose yo la distribucion de los 5 restantes para premiar el valor y acciones distinguidas de otros tantos soldados que sobresalgan en los primeros encuentros con el enemigo.

Con el doble objeto de honrar el patriotismo y generosos sentimientos del conde de Campo-Alange, y celebrar el aniversario de S. M. la augusta Reina Gobernadora, di las órdenes oportunas al general jefe de la P. M. G. para que dispusiera lo conveniente al mayor brillo y realce del interesante acto del sorteo, en que los soldados de Isabel II recibirán una nueva prueba de gratitud á la constancia y á la generosidad con que derramaran su sangre.

Nombrado para presidirlo el brigadier jefe de la seccion permanente de P. M. G. D. Juan Tena, se trasladó el 26 del anterior á la villa de Nájera, donde se halla establecido el depósito de inútiles que formé hace meses en obsequio de este valiente ejército. Hubo aquella noche iluminación general, y la música del regimiento infantería de Zaragoza que paseó las calles, admentó la concurrencia y el regocijo. Revistó Tena en la mañana del 27 el establecimiento, que nada deja que desear en punto á orden, disciplina, aseo y perfecta asistencia de aquellos bravos, á quienes mandó dar 2 rs. por plaza para solemnizar el fausto cumpleaños de S. M.

A las tres de la tarde se verificó el magestuoso acto del sorteo, marchando el depósito á la plaza mayor con la música á su cabeza. Formada en columna esta respetable falange, en que sobresalia el aire marcial y orden perfecto, que un tiempo mostrara en el combate, ofrecia el cuadro mas interesante que puede concebirse al mirar aquellos valientes mutilados, que orgullosos empuñaban las armas con que defendieron los derechos de la Reina y se sacrificaron por su patria. Al son de himnos marciales se efectuó el sorteo en medio de un entusiasmo extraordinario del pueblo, que aumentaban los agraciados, electrizando á los concurrentes y victoreando los mas caros y respetables objetos. La suerte fue justa en la distribucion de los premios el dedo augusto de la Providencia favoreció á los veteranos que mas señalara el hierro enemigo, y repartió las gracias entre los cuerpos del ejército con tal equidad como aparece de la relacion que acompaño.

Conmovida mi alma, Esmo. Sr., al referir los pormenores de esta solemnidad, no puedo menos de suplicar á V. E. se digne elevarlo á noticia de S. M. para que se sirva dar publicidad á tan importante acto, por si los beneméritos defensores de la patria, que quedan inutilizados en campaña, pueden mejorar su situacion, excitando esta y la conducta generosa del conde de Campo-Alange el estímulo de los que pueden aliviarse, consolando á la humanidad y procurando á nuestros valientes las ventajas á que tan alta y dignamente se han hecho acreedores, perdiendo su salud y siendo testimonios del valor y fidelidad de este virtuoso ejército, objetos del mas justo y vivo interes para el gobierno y sus conciudadanos, pues por afirmar aquel y defender á estos, han perdido los medios de existir por su propio trabajo.

Relacion que se cita.

Departamento militar de inútiles y convalecientes de la ciudad de Nájera.—Relacion nominal clasificada por regimientos de los individuos de dicho departamento heridos en accion de guerra á quienes ha cabido el premio de 1000 rs. en el sorteo celebrado en aquella ciudad el 27 de abril, cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora.

Lorenzo Breton, artillero de la tercera compañía del segundo batallon del quinto regimiento.

Leoncio Guardannico, granadero de la cuarta compañía del primer batallon del primer regimiento de la guardia real de infantería.

Francisco Puente, soldado de la tercera compañía del segundo batallon del primer regimiento de la guardia real provincial.

Francisco Sanchez, soldado de la tercera compañía del

primer batallon del primer regimiento de granaderos de la guardia real provincial.

Tomás Gonzalez, cazador de la primera compañía del segundo batallon del primer regimiento de la guardia real provincial.

Manuel Colorado, soldado del segundo batallon de cazadores de infantería del Rey 1.º de línea.

Cipriano Gordillo, soldado de la tercera compañía del segundo batallon de infantería de la Reina 2.º de línea.

Juan Gordillo, soldado cazador del segundo batallon de infantería de la Princesa 4.º de línea.

Mariano Marco, soldado cazador del primer batallon de infantería de Soria 9.º de línea.

Salvador Fos, cabo segundo de la cuarta compañía del primer batallon de infantería de Córdoba 10 de línea.

Alonso Pastor, soldado de la primera compañía del segundo batallon de infantería de S. Fernando 11 de línea.

Gerardo Ruiz, soldado de la cuarta compañía del primer batallon de infantería de Borbon 17 de línea.

Ildefonso Jurado, soldado de la sexta compañía del segundo batallon de infantería de Aragón 2.º de ligeros.

José Aulló, soldado, tirador del segundo batallon de Gerona 3.º de ligeros.

Rafael Expósito, soldado de la tercera compañía del segundo batallon de infantería de Navarra 6.º de ligeros

El mismo general en jefe con fecha del 13 dice lo que sigue:

De los cinco premios que me reservé del donativo del conde de Campo-Alange para recompensar el mérito de otros tantos individuos del ejército del Norte que mas se distinguieran en los primeros encuentros con el enemigo; segun manifesté á V. E. en mi comunicacion de 11 del actual, he venido en adjudicar uno de ellos al soldado del regimiento infantería del Rey 1.º de línea, Gabriel Seco; recluta de dos meses, que en la defensa de Villalba de Losa ha sobrepujado en bravura á los mas intrépidos veteranos; mostrándose digno del nombre español. Herido este bizarro soldado de una bala de cañon en el brazo derecho, despues de haberse batido con ejemplar firmeza, tuvo que sufrir la amputacion, y cuando entre los mas acerbos dolores miraba imposible ejecutar la operacion con la diaz estóica serenidad, en el acto de ver caer su brazo, exclamó lleno de entusiasmo: ¿Qué me importa, si aun me queda el izquierdo para dar cartuchos á los artilleros! Viva Isabel III!

Este rasgo sublime, Esmo. Sr., ha escitado mi sensibilidad á un término que V. E. concebirá por sí mismo, ya que mi pluma no acierte á describir la emocion de mi alma. La sangre de Seco exige recompensas; pero recompensas de tal naturaleza que honren á su memoria; al ejército que pertenece, y á la patria que supo inspirar tan heroicos sentimientos. He hecho ver por mi parte en que alto grado los aprecio, confiriéndole la Cruz pensionada de Isabel II y el referido premio de 10 rs. vn., asegurándole en nombre de S. M. su futuro bienestar, y prometiéndole, anticipándole sus soberanas intenciones; que será colocado en el Real patrimonio.

Vitoria 14 de mayo.

El 5 á las ocho de la mañana subió Eguía á la Peña de Orduña con 12 ó 13 batallones con ánimo de atacar al brigadier Vigo, batirlo, y sitiar aquel punto fuerte artillado con dos piezas, para lo cual él traía siete, una de ellas de á 24. Vigo se replegó por escalones con su fuerza de mas de cinco batallones sobre San Martín. Los enemigos, al apoyo del pueblo se acercaron al castillo de Villalba, y á las dos de la tarde rompieron el fuego de artillería que siguió hasta la noche. Un ayudante de Vigo dió al general en jefe en Vitoria esta noticia á las cinco de la tarde del mismo dia, y á las siete estaban ya en marcha todas nuestras tropas desde sus cantones para Puentelearrá á donde llegaron, y la vanguardia á Espejo á las siete de la mañana siguiente, es decir, habiendo hecho nueve leguas y estando á dos del enemigo que se creia disputase la fuerte posicion de la Herradura propia para cubrir el sitio. Mas no fue así; á las nueve de la noche supieron nuestro movimiento, retiraron su artillería, verificándolo su grueso precipitadamente la mañana del 6 sin parar hasta Llodio. El mismo dia supo Eguía la derrota de Sagastibelza y las pérdidas de sus líneas de San Sebastian; cogió varios batallones; y el 7 marchó en aquella direccion, proponiéndose á tacer y batir á Evans, encerrándole en la plaza. Habló al paso con dos

Carlos en Elorrio; y este marchó tambien á Villafranca. El tiempo era horroroso de lluvias y nieves.

Sin embargo, nuestras tropas, libertada Villalba, volvieron aqui para atacar, segun se dice, las fuerzas enemigas de la posicion atrincherada de Arlaban y Villareal: ello es que se han advertido muchas y muy acertadas disposiciones. Fácil es presumir que el general en jefe querria tomar estas posiciones; mientras Eguía se hallaba en el extremo opuesto sobre Ernani, ó mas bien, calculando que Evans no podia haber tenido tiempo para atrincherarse en las alturas del frente de San Sebastian, de las que habia arrojado á Sagastibelza, se proponia libertarle de un combate desventajoso, llamando hácia aqui á Eguía. Esto es lo que ha sucedido, habiendo vuelto este velocísimamente, y reconcentrando todas sus fuerzas en las posiciones de Villareal y Arlaban. Parece que en este caso el general ha suspendido el ataque de ellas, y no hay quien no aplauda su sagaz prudencia. Estése en buen hora Eguía en su famosa posicion. Mientras tanto no hizo nada en parte alguna; pierde su moral y sofre escaseces, Evans se refuerza, se atrincheró, las fortificaciones progresan en la ría de Bilbao y demas puntos; los quintos, que ocupan un gran acantonamiento á la derecha del Ebro, progresan en su instrucción; las nieves del invierno que sufrimos en mayo y que son las fuerzas auxiliares del enemigo, no parece que pueden resistir el sol de junio; y aquel mes, que será el marzo de este año proporcionará sin duda con el aumento de fuerza, la posibilidad física de las operaciones, la energía de éstas, sin mas que desarrollar los grandes principios que vemos adoptados, y que no perciben los cortos de vista, que lo son por ignorancia, y sobre todo por voluntad, por cálculo, por malicia.

¿Quién no ha descubierto en el empeño de fortificar á Balmaseda la utilidad que el mismo enemigo está publicando; con el que ha puesto tenazmente para impedirlo? ¿Quién no advierte que estas obras tan contrariadas por el rigor de la estacion; han esclavizado, por decirlo así, gran parte de nuestras fuerzas, distantes de nuestro centro? ¿Quién no echa de ver que apenas se ha artillado, se ha dispuesto ya de estas mismas fuerzas, que se encuentran á estas horas en el llano de Alava?

Y viniendo á este, ¿á quien se ocultan las grandes, las palpables ventajas que la eleccion de este punto central, el mas estratégico de todos para base de nuestras operaciones, ha producido desde marzo acá? El enemigo, que tenia ya en Guernica su artillería contra Lequeitio, y el camino hecho para llevarla; la hubo de retirar para dar con ella la vuelta por Elgoibar, Motrico y Ondarra, perdiendo mas de un mes de tiempo. No es facil juzgar lo que hubiera sucedido defendiéndose este punto y dando lugar á nuestros movimientos. Apoderase de él el enemigo, en horas reconcentra Eguía sus fuerzas en Sornosa para marchar sobre Balmaseda y un reconocimiento mañoso de Vitoria sobre Villareal le atrae como con un iman. Vuelve á su propósito, se acantona en Llodio, marcha á Balmaseda, ataca el 25, y nuestro movimiento de Vitoria á Murguía el 26 le hace retroceder precipitadamente el 27; mientras sus aliadas, las lluvias y las nieves de la Peña de Govea, atajan nuestros pasos, cierran nuestras comunicaciones y consumen nuestros víveres en el mezquino valle de Zuya. Volvemos á Vitoria el 3, Eguía sube el 5 la Peña de Orduña y ataca á Villaba. Una marcha nuestra resuelta instantáneamente, larga, nocturna, lluviosa, nos lleva el 6 á atacarle donde debia esperarnos, y le obliga á retirarse. En tanto Evans hace su jugada en San Sebastian, corre Eguía á castigarle, volvemos nosotros á nuestro centro de Vitoria, y cediendo aquel de nuevo á nuestra fuerza atractiva, vuelve á Arlaban. ¿Son ó no principios militares positivos la fortificacion de Balmaseda, la reconcentracion en Vitoria, el establecimiento de una nueva base diametralmente opuesta en San Sebastian? ¿No podrá esperarse algo de su desarrollo cuando la estacion no los contrarie, y cuando se verifique el aumento de fuerzas no verificado aun? porque (sea dicho para confusion de los ignorantes ó malévolos) el gran armamento á que tan generosamente se ha prestado la nacion, no ha podido ni puede producir hasta ahora el efecto correspondiente al aumento de fuerza que debe realizarse muy pronto, pero que aun no llegará en las filas disponibles á 200 hombres.

Despues de esto ¿todavía hay quien llame inercia la del ejército? ¿Quién eche de menos acciones y combates, olvidando el de Orduña, el primero de Balmaseda, el brillante de Unzá, el de Miñano Mayor, los del Arga

contra García que produjeron la muerte del Rojo de San Vicente, el del puente de Velascoain, que destruyó los proyectos del enemigo por aquella parte, los del 25 y 26 sobre el mismo Balmaseda, los dados en el mismo día por el general Bernell de brillantes resultados, el del 5 en Villalba de Losa, y el glorioso del mismo día sobre S. Sebastian? ¿Qué se quiere? Sin duda una gran batalla, y esto esperando refuerzos antes de recibirlos; y en las posiciones donde los obstáculos naturales y los artificiales aumentan la fuerza enemiga, y harían nulas las ventajas del triunfo; en una palabra, dando gusto al enemigo contra la máxima mas trivial de la guerra. Pero una gran batalla es menester pedirle á Eguía, no á Córdoba, que la desea y busca tanto como aquel la teme y evita.

¿No sería mas racional juzgar de la dirección de la guerra, preguntando, quién de los caudillos rivales manda al cabo en las operaciones del otro? ¿No debía ser el que por todas razones tiene y debe mantener la ofensiva? ¿No debiera ser Eguía, cuya fuerza toda es disponible, que no tiene mas guarnición que la del castillo de Guevara, á cuyo teatro de guerra sirven de muralla las montañas, de almacenes y hospitales todos los pueblos, de puestos, destacamentos, confidentes y centinelas, todos los naturales del país, á quien la fortuna ha sonreído entregándole puntos que debieron al menos contenerle, y que en una batalla perdida pierde poco y en una ganada ganaría mucho. ¿Y es él quien manda? Quiso ir á Lequeitio por Guernica, no pudo; quiso impedir las obras de Balmaseda, batir nuestras tropas en Unzá, recorrer la izquierda del Arga, reconquistada para nuestras armas por el establecimiento de aquella línea, quiso entrar en los valles pronunciados, y fue tres veces batido, quiso obstruir la entrada de nuestra artillería en Balmaseda, tomar á Villalba de Losa, recobrar los perdidos atrincheramientos de San Sebastian. ¿Y que ha logrado? ¿no se le ha visto obedecer como el caballo á la rienda, á los movimientos de Córdoba? ¿Y esto qué es? ¿apatía? ¿ignorancia, falta de plan ó de chispa en Eguía que así aprovecha los momentos, y que por ser nuestro contrario no debe juzgarse con injusticia? No por cierto. Lo exacto es, que Córdoba, luchando con tantos obstáculos, no pudiendo aun dejar la defensiva, se apodera de la iniciativa, apenas la toma el enemigo á quien la circunstancia se la da, y frustra sus proyectos. Pronuncien ahora los militares entendidos; digan en fin, porque ha llegado hasta nosotros con un glorioso apodo el nombre de Fabio.

Barcelona 31 de mayo.

Ha entrado hoy en nuestro puerto, procedente de Lisboa, un buque con bandera holandesa, conduciendo 215 hombres y 9 oficiales que acabarán de completar el regimiento de los Cazadores de Oporto.—Se nos ha dicho que otra de las causas de su retardo es debida á los obstáculos que puso el cónsul francés en Lisboa á que se embarcasen en buques de su nación.—Fieles á la simpatía que nos ha inspirado dicho cuerpo extranjero por los servicios que con su valor y disciplina está prestando á la causa de la libertad, le vemos con placer completarse; y desearíamos que al mismo tiempo que los cuerpos auxiliares van aumentándose en las demas provincias con consentimiento del Gobierno, tuviere este igual suerte, ó que á lo menos se le conservase siempre completo, reemplazando las pérdidas que los accidentes de la guerra hacen inevitables.

Apesar de que no somos partidarios de *intervención extranjera*, vemos mucha diferencia entre una legión enviada por un gobierno extranjero y otra compuesta de hombres de varias naciones, unidos bajo la bandera de nuestra libertad únicamente por su simpatía hácia nuestra causa nacional: los últimos ni representan, ni traen consigo ninguna influencia extranjera, ningun extranjero interés, antes bien con su compromiso quedan identificados con nuestros íntimos intereses inseparables de los suyos:—y si alguna cosa *extranjera* representan, es solamente el interés de los pueblos *extrangeros* por la causa del *Pueblo Español*.

—Segun correspondencias particulares, parece que en el reino de Valencia se sigue tambien el sistema de movimiento de la Guardia Nacional. Los fuertes de Murviedro, Castellon, Peñíscola, Segorbe, &c. serán ocupados por la milicia ciudadana. Solamente de la villa de Mojente han salido 140 hombres.

ALCANCE.

La Prusia anuncia positivamente intenciones de desarmamento. La reduccion de las tropas prusianas empezará por la reserva.

—Ya no se habla de que lord Melbourne deje el ministerio.

—En Inglaterra se están reclutando á toda prisa 2000 hombres para reemplazar las últimas bajas de la legión auxiliar de aquella nación que opera en las provincias españolas.

—En una correspondencia de Lisboa, del 12 de mayo, dirigida al *Morning-Herald* se lee lo siguiente:

«Hace algunos dias corre la voz de que el gobierno portugués ha pedido á Inglaterra el auxilio de un cuerpo de ejército para atacar el espíritu anárquico que se desenvuelve entre los liberales, y facilitar al gabinete la terminación de las negociaciones abiertas con el nuestro para un tratado de comercio.»

—El esposo de Doña María de la Gloria ha tenido estos últimos dias un principio de enfermedad muy parecida á la que terminó los dias de su hermano. Hállase ya restablecido.

La *Gazette du Midi* dice que Abdel-Kader á la cabeza de 10.000 hombres ha sorprendido el campo de Orán. Los franceses han perdido de 400 á 500 hombres, y toda su artillería.

—D. Juan Bautista de Erro, ministro universal de D. Carlos, se halla enfermo de gravedad. Uno de sus subsecretarios ó mejor dicho un escribiente llamado Sierra, agregado á lo que el Pretendiente llama sus *negocios estrangeros*, tiene interinamente la firma de los actos de la insurrección.

—D. Carlos sigue en Villafranca.

—Lord Hay llegó el 20 á San Sebastian en el buque de vapor el *Fenix*.

PALMA.

Orden de la plaza del 9 para el 10.

Parada Provincial y Guardia nacional de infantería; subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

D. Ignacio Truyols Alcalde de esta ciudad y su término &c.

Habiéndose notado que en contra de la decencia y respeto público, varias personas se están bañando en el muelle y otros puntos en horas reprobadas: Se previene que en la presente estación calorosa, nadie podrá bañarse en el muelle ni frente las murallas desde las siete de la mañana hasta el toque de oraciones; advirtiéndose que el lugar designado para poderse bañar los hombres en las horas prefijadas lo es desde el muelle hasta la pared blanca inclusive y el de las mugeres lo es desde dicho muelle hasta el Jonguet inclusive, y desde la pared blanca hasta la torre den Pau. Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, mando se publique y fije en los parages acostumbrados de esta ciudad y su término; en la inteligencia de que los contraventores incurrirán en la multa de una libra diez sueldos de irremisible exacción. Palma 9 de junio de 1836.—Ignacio Truyols

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 2 del corriente.

De Iviza jav. Concepcion, pat. Damian Ferrer en lastre y balija. De Cádiz goleta la Palma, pat. don José Miel y Granada, con 2 pasag., cueros y gén. De Málaga jav. s. José, pat. Cristóbal Lladó, con id. De Barcelona jav. s. Cristóbal, pat. Salvador Felin, en lastre. *Id. el 3.* De Cullera jav. s. Bernardo, pat. Antonio Pons, con 3 pasag., arroz y gén. De Portvendres bateo frances Joven amante, pat. Girard Roqueta, en lastre y botas vacías. *Id. el 3.* De Barcelona jav. Concepcion, pat. Antonio Roca, con 1 pasajero y lastre. *Id. el 6.* De Valencia balandra s. Miguel, pat. Miguel Bauzá, con 15 pasag., arroz y gén. De Barcelona jav. s. Antonio, pat. Jaime Salleras, con 3 pasag., lastre y balija. De Marsella id. s. Juan, pat. Jaime Bosch, en lastre y aguardiente. *Id. el 7.* De Barcelona jav. s. Antonio, pat. José Valls, con 2 pasag., lastre y gén. De Cella jav. s. Carmen, pat. Pedro Antonio Casanovas, con 2 pasag. y maderas. De Iviza jav. id., pat. Antonio Palacio, con 3 pasajeros, sal y gén.

Despachada el 4.

Para Barcelona jav. s. Antonio, pat. don Juan Singala, con gén. y balija. *Id. el 6.* Para id. jav. s. José, pat. Monserrate Alemañy, con leña. *Id. el 7.* Para Tarragona jav. s. Desamparados, pat. Juan Mayol, con salvado y gén. Para Aguilas id. Sto. Cristo, pat. José Picó, con 1 pasajero y lastre. Para Ambéres polacra Arístides, cap. D. Juan Gonzalez y Cepeda, con gén. Para Mahon jav. s. Buenaventura, pat. Diego Torrens, con 4 pasag. y trigo.

Un jóven de 19 años de edad, natural de Muro, desearia encontrar casa en que servir en clase de criado: sabe cuidar de un caballo.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.